

**Feminismos desobedientes y los dispositivos de poder: paradigmas histórico-
filosóficos.**

Juan Jesús García López¹

jjg2171@columbia.edu

Fecha de recepción: 2 de agosto de 2022

Fecha de aceptación: 11 de octubre de 2022

ARK CAICIT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s26182327/g70rmdvxl>

Resumen

En este trabajo se analizan paradigmas históricos en los que los feminismos han ocupado un espacio de desobediencia al poder y al derecho a lo largo de la historia de nuestras sociedades occidentales. Además, se describen los dispositivos de poder (Foucault) que han provocado la opresión y la subsiguiente desobediencia feminista en fases puntuales de nuestra historia. También, este análisis argumenta sobre la imperiosa necesidad de la práctica de la desobediencia civil en nuestros estados democráticos de hoy, dada la caótica situación a la que nos ha llevado el liberalismo ilustrado con su prometida y falsa libertad.

Palabras clave: Feminismo, desobediencia, democracia, dispositivo, estado de excepción.

Resumo

Este artigo analisa paradigmas históricos em que o feminismo tem ocupado um espaço de desobediência ao poder e à lei ao longo da história das nossas sociedades ocidentais. Além disso, são descritos os dispositivos de poder (Foucault) que provocaram a opressão e subsequente desobediência feminista em fases específicas da nossa história.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

¹ Universidad de Columbia en New York, Universidad Carlos III Madrid, Universidad Complutense Madrid

Além disso, esta análise argumenta sobre a necessidade imperativa da prática da desobediência civil nos nossos Estados democráticos de hoje, dada a situação caótica a que o liberalismo esclarecido nos conduziu com a sua prometida e falsa liberdade.

Palavras-chave: Feminismo, desobediência, democracia, dispositivo, estado de exceção.

Abstract

This paper analyzes historical paradigms in which feminism has occupied a space of disobedience to power and law throughout the history of our Western societies. In addition, the essay describes the devices of power (Foucault) that have provoked the oppression and subsequent feminist disobedience at specific stages in our history. Also, this analysis argues about the imperative necessity for the practice of civil disobedience in our democratic states today, given the chaotic situation to which enlightened liberalism has led us with its promised and spurious freedom.

Keywords: Feminism, disobedience, democracy, device, state of exception.

Introducción

En este ensayo se van a analizar algunas coyunturas en las que el feminismo ha actuado como crítica desobediente al poder establecido en un determinado espacio y tiempo de la historia occidental. Se analizarán varios paradigmas que ponen de manifiesto la capacidad de desobediencia y de liberación que la teoría feminista detenta. Asimismo, se revisará el concepto de «*dispositivo*» (*aparato*) de poder y control social que subyace en la filosofía de Foucault y que tanto en el pasado como en nuestros días opera como mecanismo de opresión intersubjetiva en nuestras sociedades. Finalmente, se concluirá este breve estudio con una crítica a nuestros sistemas de gobierno democrático-liberales como modelos que reproducen ese dispositivo de poder, opresión y control social. En dicha crítica, se aludirá a la imperiosa necesidad y obligación cívica que tiene nuestra sociedad de desobedecer al poder en la actualidad, dada la caótica situación que ha generado ese dispositivo de control aludido por Foucault.

Paradigmas histórico-filosóficos de la desobediencia feminista: los «dispositivos» y el poder

La desobediencia a lo que se empezaba a conformar como derecho (ley) de su paradigma histórico le costó la vida a Hipatia de Alejandría. Como todos sabemos, el mundo antiguo y moderno entran en conflicto con la caída de Alejandría bajo el yugo de la cristiandad. La que hasta la fecha del año 412 de la era cristiana había sido el faro de luz de la antigüedad y que, durante siete siglos había servido como centro cultural del mundo, entra en una metamorfosis fanática religiosa por el avance del judeocristianismo en el mediterráneo. Este es un punto de inflexión histórica donde un mundo de razón y alborozo dionisiaco desvanece y se empieza a transformar en lo que es hoy en día. En concreto, se podría decir que esta transformación del mundo se produce por el advenimiento de uno de esos dispositivos de poder mencionados por Foucault en su filosofía que engendra en la historia humana una manera de entender el mundo que empuja a la parca a cortar el hilo de la vida de la desdichada Hipatia.

Como todos sabemos, el Edicto de Tesalónica había convertido a la religión nicena en la religión oficial de lo que quedaba del Imperio romano. La expansión del cristianismo en sus entrañas estaba cambiando la moral pública de un Imperio que se encontraba expirando. Es en este contexto en el que el dispositivo de poder y control foucaultiano se materializa en la persecución y destrucción del paganismo y de toda su episteme. De ello nos ofrecen una idea Justin Pollard² y Howard Reid³ en su investigación histórica sobre el auge y caída de Alejandría en el capítulo titulado «El fin de la razón», del cual reproduzco aquí una exerta:

«La historia temprana y sangrienta de la iglesia y su acuerdo duramente ganado sobre lo que era ortodoxo y lo que era herejía la habían hecho combativa. Los cristianos del imperio a menudo habían sido perseguidos por sus creencias, pero ahora había llegado su momento bajo el sol... El imperio era cristiano...»⁴

² Historiador británico, arqueólogo y antropólogo de Cambridge, productor televisivo.

³ Doctor en antropología por la universidad de Cambridge, productor de documentales para la BBC.

⁴ Pollard, Justin, and Reid Howard. "The Rise and Fall of Alexandria, Birthplace of the Modern World". Capítulo 17, página 263. Penguin Books 2007. ISBN 978-0-14-311251-8

Y es ese nuevo dispositivo de poder, de gobierno y de producción de un nuevo «derecho» lo que acaba, no solo con la razón pagana que hasta la fecha había gobernado al mundo civilizado sino, también, con la vida de nuestra filósofa de Alejandría. El nuevo dispositivo de poder (la ley judeocristiana) entra en juego y como resultado se acrecientan las disputas entre cristianos para controlar ese nuevo aparato de poder tiránico que había arribado a Alejandría. Es el ocaso del mundo pagano de la razón y júbilo ante su némesis fanática religiosa que empieza a florecer en occidente, lo que acaba con el desollamiento vivo de la filósofa alejandrina. Hipatia desobedecía a ese nuevo dispositivo de poder, el cristianismo de los primeros siglos, con su práctica matemática y filosófica considerada pagana por la turba cristiana nicena, en particular por el patriarca Cirilo de Alejandría y sus partidarios parabolanos⁵. La desgracia se cierne sobre Alejandría y sobre Hipatia y reafirma el poder patriarcal cristiano en la historia occidental, marcando el devenir histórico antropocéntrico y judeocristiano de occidente.

En cualquier caso, como decía Foucault, los dispositivos de poder aparecen en momentos de pulsión renovadora en la historia y por tanto mi segundo análisis sobre poder, derecho y desobediencia nos traslada a los Estados Unidos de Norteamérica, no para analizar la desobediencia de Thomas Jefferson al rey Jorge III de Inglaterra (aunque haya servido de ejemplo para otras muchas desobediencias) sino, al periodo «Antebellum» secesionista y a otro tipo de desobediencia. En 1851 se preguntaba Sojourner Truth si ella no era una mujer en el transcurso de una convención de mujeres que luchaban por sus derechos en Akron, Ohio. La intervención de Truth en esa convención feminista no fue, ni por asomo, grata para muchas feministas allí presentes, dada la resistencia que por parte de muchas de ellas (las blancas) se mostraba hacia la integración de la causa antiesclavista en el contexto de lucha feminista. De hecho, en dicha convención una docena de feministas gritaron ¡no la dejen hablar! Sin embargo, Sojourner desobedeció y esto es lo que se oyó cuando un varón allí presente afirmaba que las féminas debían ser tratadas con el mayor de los decoros victorianos:

⁵ Pollard, Justin, and Reid Howard. "The Rise and Fall of Alexandria, Birthplace of the Modern World". Capítulo 18, páginas 277-279. Penguin Books 2007.

«Ese hombre de allá dice que las mujeres necesitan ser ayudadas a entrar en carruajes, y levantadas sobre zanjas y tener el mejor lugar en todas partes. ¡Nadie me ayudó a entrar en carruajes o sobre charcos de barro, ni me dio el mejor lugar! ¿Y no soy mujer? ¡Mírame! ¡Mira mi brazo! He arado y plantado, y reunido en graneros, ¡y ningún hombre podría dirigirme! ¿Y no soy mujer? ¡Podría trabajar tanto y comer tanto como un hombre (cuando pudiera conseguirlo) y soportar el latigazo también! ¿Y no soy mujer? He tenido trece hijos, y los he visto a la mayoría vendidos en la esclavitud, y cuando clamé con el dolor de madre, ¡nadie más que Jesús me escuchó! ¿Y no soy mujer?»⁶

Fue ese espíritu desobediente del libre albedrío que los humanos llevamos dentro lo que en esa conferencia hizo entender a muchos y muchas que la causa feminista y antiesclavista tenían un enemigo común, el hombre blanco propietario de tierras. Es ese acto de desobediencia a lo normativo, a lo reglado por la convención, lo que permite a Sojourner ser oída como sujeto válido en su reivindicación feminista. En otras palabras, Sojourner rompe con el reglamento o legalidad del dispositivo de gobierno de la conferencia de Akron para reafirmar su subjetividad en un contexto adverso para su sustancialidad del ser. Esto es, el ser mujer, afrodescendiente y esclavizada. Se podría decir de la intervención de Sojourner Truth en Akron que ya establece, en cierta medida, una reivindicación de lo luego vinieron a convertirse en los feminismos negros. Aunque, mucho tiempo pasó y mucha sangre se derramó hasta que el discurso académico lo categorizara como un tipo de feminismo.

Si dejamos que el dios Cronos continúe con su quehacer diario, podemos avanzar en la historia de occidente hasta el momento en que Carol Hanisch aclaraba en su ensayo de 1969 el argumento de *«lo personal es político»*⁷. Sin embargo, para ese entonces, la memoria histórica del proletariado ya nos había dado un ejemplo del cómo y el porqué lo

⁶ Ain't I a woman? Historia del sufragio femenino volumen I páginas 115-117. Feminismo, escritos históricos esenciales, Miriam Schneir. Random House Inc. New York. 1972-1992 pg.93-96 ISBN: 0-679-75381-8.

⁷ Firestone Shulamith, Koedt Anne. Notes From the Second Year: Women's Liberation. Major Writings Of Radical Feminists. Carol Hanisch. Pag. 76. Radical Feminism. 1969. New York.
<https://ufdc.ufl.edu/AA00048258/00001/3j>

más privado del ser humano puede convertirse en algo supeditado a la economía política. Engels en su análisis de la clase trabajadora inglesa de 1844 nos aporta un claro ejemplo de eso que Hanisch denominaba como «*lo personal es político*». De hecho, Engels nos deja claro la capacidad que tiene este sistema de cosas que nos gobierna (el capitalismo) de transustanciar lo más personal del ser humano en una cuestión de mera economía. La excerta del texto dice así:

*«Huelga decir que la esclavitud de la fábrica, como toda otra y hasta más que toda otra, confiere al patrón el **Jus primae noctis**⁸. A este respecto también el industrial es el amo del cuerpo y de los encantos de sus obreras. El despido es una sanción suficiente para vencer en nueve casos de cada diez, si no en el 99% de los casos, toda resistencia de parte de muchachas que, además, no tienen disposiciones particulares a la castidad. Si el industrial es lo bastante infame (y el informe de la comisión cita varios casos de ese género), su fábrica es al propio tiempo su harén; el que todos los industriales no hagan uso de su derecho no cambia en nada la situación de las muchachas. En los comienzos de la industria manufacturera, en la época en que los industriales eran unos advenedizos sin educación que no respetaban las reglas de la hipocresía social, ellos no se dejaban detener por nada en el ejercicio de su derecho "bien adquirido»⁹.*

Huelga decir, valga la redundancia, que el derecho burgués (la ley) de la época, ese «*dispositivo de control y gobierno*», permitía esa violencia de género sobre el cuerpo de la trabajadora.

¿Qué le hubiera pasado a cualquiera de esas anónimas trabajadoras fabriles si se hubiera negado a transigir con ese derecho de pernada (*Jus primae noctis*) que el «amo» de la fábrica detentaba cual noble feudal? ¿Podría, esa trabajadora, haberse convertido en la heroína de Sófocles (Antígona) y desafiar el dispositivo de control y gobierno del patrón burgués, lo mismo que la desobediente Antígona desafió la ley de Creonte rey de Tebas? Indudablemente sí, si no le hubiera importado morir de hambre, cosa

⁸ Derecho de primera noche (de pernada)

⁹ Engels, Friedrich. "The Condition of Working Class in England". First published in Germany 1845. Penguin Books 2005 Edition. Páginas 170-171.

improbable porque todos tenemos esa «voluntad de vivir» que tanto desagradaba a Schopenhauer y que Nietzsche metamorfosearía en su «voluntad de poder». La fábrica, al igual que el estado tebano, era y es en sí uno de esos dispositivos de gobierno y control que la filosofía de Foucault delata. La fábrica engendra un derecho, normas, lenguaje, reglamentos que someten a los sujetos fabriles. Es un dispositivo de poder que funciona al igual que un estado sobre la autonomía de los sujetos que la componen. Por tanto, se podría decir que el cuerpo de la trabajadora (ella en sí) era «lo político y personal» que el dispositivo de control impuesto por la fábrica violentaba a su antojo. Dicho de otro modo, la fábrica constituía un poder soberano absoluto de vida o muerte sobre esas trabajadoras.

Pero ¿qué es un dispositivo? O, mejor dicho, ¿qué son los dispositivos? Para encontrar una descripción satisfactoria del término debemos acudir a la explicación que ofrece el profesor Giorgio Agamben sobre el uso de dicho vocablo en la filosofía de Foucault. En efecto, Giorgio Agamben explica de manera contundente el uso de la palabra dispositivo (*dispositif en francés*) en la obra de Foucault cuando transcribe parte de una entrevista al filósofo galo en 1977¹⁰. En dicha entrevista, el filósofo se aproxima a dar una definición de lo que él entiende por dispositivo. Para Foucault, la hermenéutica del término «dispositivo» engloba un conjunto heterogéneo que implica discursos, instituciones, estructuras arquitectónicas, decisiones regulativas, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas. Según Foucault, el dispositivo es la «red» que entrelaza todos estos elementos listados, en un determinado momento de la historia como estrategia de gobierno. De hecho, Foucault infiere que la naturaleza de esos dispositivos tiende a manipular las relaciones de fuerza y están siempre asentados en los juegos del poder y del saber.

Por consiguiente, como ya sabemos lo que Foucault entendía por dispositivo, no nos debe de extrañar que una foucaultiana como Judith Butler se muestre tan desobediente con parte del discurso feminista que hace del binarismo del sistema sexo-género su caballo de Troya emancipador. En efecto, Butler es desobediente con el feminismo ya

¹⁰ Agamben, Giorgio. ¿Qué es un dispositivo? Primera Edición. Buenos Aires. Editora Hidalgo Adriana. 2014. Traducido: Ruvituso Mercedes. 54 páginas. Pag.7. ISBN. 978-987-1923-88-5.

que rompe la frontera de la dialéctica binaria del sistema sexo-género en la que existen dos sujetos enfrentados, al igual que en la dialéctica hegeliana del amo y el esclavo. Esto es, en el sistema binario sexo-género el dispositivo de control del máster(amo) lo ejemplifica el patriarcado falocrático mientras que, los movimientos emancipadores feministas hacen suya la representación hegeliana del esclavo por la constante lucha de estos contra la opresión patriarcal. Butler rompe con todo eso por entender que el rol emancipador del movimiento feminista clásico es parte del dispositivo de control patriarcal que, con su opresión machista, crea su particular contraejemplo en forma de un feminismo liberal clásico y mojigato a la medida del propio patriarcado. Por tanto, Butler estima que lo mejor para luchar contra ese dispositivo de poder y gobierno falocrático es hacer desaparecer el concepto género y, partiendo de Foucault, llega a la conclusión de que lo que la epistemología occidental actuando como dispositivo de poder nos ha explicado sobre el sexo y el género es una construcción social desde una perspectiva androcéntrica y falocrática. De hecho, Butler hace un ejercicio de existencialismo sartriano recuperando la filosofía de Beauvoir y se convence de que primero se existe y luego se es (aunque Butler lo niegue). Dicho de otra manera, para Butler los cuerpos existen primero y a razón de la performatividad sexual de los mismos se definen en su esencia genérica. Butler nos lo cuenta de la siguiente manera en su trabajo sobre la disputa del género:

«El hecho de que el cuerpo con género sea performativo muestra que no tiene una posición ontológica distinta de los diversos actos que conforman su realidad»¹¹

En otras palabras, la realidad del género no se puede separar de su performatividad. Por lo tanto, para Butler el género no existe, se construye en virtud de la performance sexual. Por eso, para Butler el travestismo es tan interesante como prototipo de una performatividad sexual rompedora del binarismo hombre/mujer que la historia de occidente nos ha grabado en nuestra costumbre por repetición performativa. De hecho,

¹¹ Butler Judith, El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad. Ediciones Paidós Ibérica S.A. 2007. Pag.267 ISBN. 978-84-493-2030-9

Butler nos explica lo siguiente cuando alude al trabajo de la antropóloga Esther Newton¹² sobre el travestismo «Drag Queen»:

«Al imitar el género, la travestida manifiesta de forma implícita la estructura imitativa del género en sí, así como su contingencia»¹³... «El hecho de que la realidad de género se determine mediante actuaciones sociales continuas significa que los conceptos de un sexo esencial y una masculinidad o feminidad verdadera o constante también se forman como parte de la estrategia que esconde el carácter performativo del género y las probabilidades performativas e que se multipliquen las configuraciones de género fuera de los marcos restrictivos de dominación masculinista y heterosexualidad obligatoria»¹⁴.

La interpretación que Butler hace de Newton la convierte en una feminista subversiva y desobediente no solo contra la falocracia sino, también contra los feminismos que no pueden olvidar el concepto binario de género por ser un componente esencial a la hora de demostrar la desigualdad de género. Por tanto, Butler no solo se enfrenta al dispositivo de poder y gobierno falocrático del machismo, sino que también se enfrenta al dispositivo de poder del feminismo liberal clásico que excluye a identidades sexuales desobedientes y subversivas. Butler, al contrario, intenta incluir en su teoría subversiva a cuantas más identidades sean posibles para luchar contra los dispositivos de poder opresores del patriarcado y del feminismo liberal clásico en una especie de acción subversiva emancipadora queer, panegírica del apotegma marxista «! proletarios del mundo uníos!, no tenéis nada que perder más que vuestras cadenas».

¹² Newton Esther, Antropóloga Cultural estadounidense. Pionera en estudios de etnografía lésbica y gay. <https://www.purchase.edu/live/profiles/603-esther-newton>

¹³ Butler Judith, El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad. Ediciones Paidós Ibérica S.A . 2007. Pag.269 ISBN. 978-84-493-2030-9

¹⁴ Butler Judith, El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad. Ediciones Paidós Ibérica S.A . 2007. Pag.275 ISBN. 978-84-493-2030-9

El porqué de la desobediencia

Explicaba Walter Benjamín, en una de sus tesis sobre la filosofía de la historia (tesis VIII)¹⁵, que la historia de los oprimidos es una especie de constante normativa en el devenir histórico. Benjamín aludía también (tesis IX) al «Ángelus Novus» del pintor germano-suizo Paul Klee que con mirada desfavorada soplabla el viento de la historia hacia atrás y dejaba un rastro de dolor y sufrimiento a su paso. Quizás es esta la razón que explica el porqué de toda desobediencia, rebelión y revolución presente en la historia universal. El ser humano tiende a rebelarse ante lo que le oprime o considera injusto. Walter Benjamín también fue un desobediente, aunque desafortunadamente su desobediencia acabó en Portbou en 1940 al no conseguir escapar del «Ángelus Novus» de su momento. Los ejemplos de desobediencia antes mencionados, la desobediencia al nuevo dispositivo de poder cristiano de Hipatia y su asesinato por los parabolanos, la desobediencia de Sojourner Truth al dispositivo normativo de la convención feminista en Akron, el hambre que hubiera sufrido la anónima trabajadora de las fábricas inglesas decimonónicas si se hubiera negado al «Jus Primae Noctis» del patrón burgués y la desobediencia Queer de Judith Butler hacia la normalización social de la lucha feminista, son ejemplos desobedientes de lucha contra la tiranía hacia la que el «Ángelus Novus» arrastra al espíritu de la historia universal.

Para clarificar, estos ejemplos constituyen solo pinceladas de desobediencia a los dispositivos de poder y gobierno denunciados por Foucault que la historia nos ha legado, en particular la historia del feminismo. Todos ellos describen situaciones de opresión puntuales en el devenir histórico y su consecuente resistencia desobediente. No obstante, si todo lo anterior es solo agua pasada de la historia, fruto de realidades pasadas ¿por qué entonces debemos desobedecer al poder y al derecho de hoy en día si vivimos en sociedades tan abiertas, ejemplares, democráticas, igualitarias, plurales y avanzadas en derechos humanos? Foucault diría que hay que desobedecer porque las sociedades occidentales de hoy no son tan abiertas, ejemplares, democráticas, igualitarias, plurales y avanzadas en derechos humanos como creemos. De hecho, Foucault diría que se observa

¹⁵ Benjamín Walter, *Estética y política*. Traductores: Bartoletti Joaquín y Fava Julián. Editorial Las Cuarenta. Buenos Aires. Argentina. 2009. ISBN 978-987-1501-11-3. Pág. 139-140

claramente una continuidad de esa urdimbre que entrelaza a todos los constituyentes que forman los dispositivos de poder y control social despótico de antaño en nuestras tan abiertas y democráticas realidades sociales de hoy.

Para entender mejor la continuidad hoy de esos dispositivos de poder de Foucault y el porqué de la desobediencia civil (o de otra índole), el profesor Javier de Lucas en un artículo publicado en la Universidad de Valencia en el 2017¹⁶ nos ofrece variadas razones que describen coyunturas de tipo ideal weberiano suficientes para que se desobedezca civilmente o, yo diría, incluso para algún tipo de resistencia. Y es que la resiliencia que los seres humanos tenemos al capitalismo en sí, como sistema de explotación de todo tipo de vida orgánica de este planeta, debe de tener algún tipo de límite. En el artículo, De Lucas analiza la situación migratoria de las fronteras europeas y el menosprecio que se tiene por parte de las instituciones de gobierno europeas (los dispositivos de poder de Foucault) por los derechos humanos de los inmigrantes, en particular por el derecho de asilo y refugio que asiste a muchos de ellos. En concreto, De Lucas a través de un análisis de la situación fronteriza europea de la mano de la filosofía de Zygmunt Bauman, Giorgio Agamben y otros llega a la conclusión de que nuestras democracias-liberales o estados de derecho (o como queramos llamar a nuestras naciones-estado modernas) se han convertido en los «estados de excepción» a los que aludía Agamben en su obra¹⁷ que, evocan la idea del estado de excepción como norma del devenir histórico del *Ángelus Novus* de Walter Benjamín¹⁸. Pues bien, De Lucas nos ofrece motivos suficientes para entender que, ese ángel caído de la historia que solo deja a su paso opresión y desgracia como anunciaba Benjamín, es lo que representa la normalidad normativa de nuestras fronteras europeas y por ende de nuestros estados de derecho europeos. De Lucas piensa

¹⁶ De Lucas, Martín Javier. Negar la política, negar sus sujetos y derechos (Las políticas migratorias y de asilo como emblemas de la necropolítica) | Deny the Politics, their Subjects and Rights (Migration and Asylum Policies as Emblems of Necropolitics). Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, [S.l.] , n. 36, p. 64-87, dic. 2017. ISSN 1138-9877. Disponible en: <<https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/11217>>. Fecha de acceso: 26 oct. 2021 doi: <http://dx.doi.org/10.7203/CEFD.36.11217>.

¹⁷ Agamben Giorgio. State of Exception. Translated by Kevin Attel. Edited by The University of Chicago Press. London, Chicago. Pages. 95. ISBN: 13-978-0-226-00925-4

¹⁸ Benjamín Walter, Estética y política. Traductores: Bartoletti Joaquín y Fava Julián, Editorial Las Cuarenta. Buenos Aires. Argentina. 2009. ISBN 978-987-1501-11-3. Pág. 139

que los dispositivos de poder europeos convierten a nuestros estados de derecho en auténticos «estados de excepción» ya que mercadean con los derechos (i.e. recortes en derechos sociales) y afanan a tantos sujetos del derecho como pueden, de ahí la dureza de las políticas migratorias de la Unión Europea. Asimismo, De Lucas entiende que las políticas migratorias de la Unión Europea actuales se mofan del sagrado derecho de la búsqueda de la felicidad y la libertad¹⁹ en el cual se basan gran parte de los derechos humanos. En concreto, De Lucas nos dice que nuestros estados se burlan descaradamente de la noción de refugiado político jurídicamente estipulada en la «*Convención sobre el estatuto de refugiados de Ginebra de 1951*». Incluso, De Lucas va más allá y nos dice lo siguiente:

«Asistimos al vaciamiento del concepto y fundamento mismo de los derechos humanos. Se trata de recortar los derechos y recortar los sujetos de los derechos: menos derechos (los sociales y económicos pasan a ser mercancías) y para menos sujetos (sólo los propios nacionales). Como han señalado de forma coincidente y desde diferentes perspectivas Sassen, Bauman o Lochak, se trata de la materialización de la lógica del individualismo posesivo denunciada por MacPherson: una visión atomista, más que individualista, que destruye el vínculo social, reduciéndonos a esas mónadas que nos reconduce al síndrome de Caín: yo no soy el guardián de mi hermano y menos aún de aquellos a los que no reconozco como mis hermanos»²⁰

No solo la desastrosa situación que los inmigrantes y solicitantes de asilo padecen en nuestras fronteras y el individualismo patológico de nuestras sociedades democráticas

¹⁹ Jefferson Thomas. Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica. 1776. Archivo web. Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica. Visitada: 28/10/2021 https://www.loc.gov/resource/mtj1.001_0556_0559/?sp=1

²⁰ DE LUCAS MARTÍN, Javier. Negar la política, negar sus sujetos y derechos (Las políticas migratorias y de asilo como emblemas de la necropolítica) | Deny the Politics, their Subjects and Rights (Migration and Asylum Policies as Emblems of Necropolitics). Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, [S.l.] , n. 36, p. 64-87, dic. 2017. ISSN 1138-9877. Disponible en: <<https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/11217>>. Fecha de acceso: 26 oct. 2021 doi: <http://dx.doi.org/10.7203/CEFD.36.11217>.Página: 85

occidentales, son las razones que mueven a De Lucas a pensar que la desobediencia civil es tan necesaria hoy en día como en la época de Hipatia. Asimismo, en el primer capítulo de una de sus últimas publicaciones «*Decir No: El imperativo de la desobediencia*»²¹, De Lucas nos describe con suma precisión el panorama político mundial con el siguiente axioma: «*Un mundo en llamas*» y claro no se refiere a la emergencia climática ni mucho menos sino que insinúa que nuestras sociedades tienen motivos sobrados para desobedecer (civilmente o no) al derecho (leyes) de nuestros estados, como el hecho de que un comisario de policía español hubiera manipulado la democracia española o que cada vez más personas entiendan que los políticos, jueces y policías hacen muy bien su trabajo. Esto es, proteger bien a los ricos y sus privilegios. De hecho, De Lucas nos explica que en estas primeras décadas del siglo XXI las élites económicas han dado su «*nihil obstat*» a todos los dispositivos de poder de que disponen (nuestros estados) para todo tipo de intervención iliberal recortadora de derechos, ya sea del tipo destropopulista en Europa o de sesgo racista como la del golpe de estado ocurrido en Bolivia en estos últimos años.

Y es el espíritu (Zeitgeist) de ese «Ángelus Novus» de la historia de Walter Benjamín lo que, en las primeras décadas de este siglo, sin duda, ha traído otro río de desesperación a la historia de la mano de los dispositivos de poder disponibles para nuestras élites económicas, nuestros estados. La historia, al igual que a inicios del siglo XX que engendra el más horrible dispositivo de poder en la historia de la humanidad (el holocausto), se repite. Hoy en día, el ángel caído de la historia de Benjamín sigue soplando a contracorriente y regando nuestra historia con desesperación y horror. Hoy no tenemos un Auschwitz o un Mauthausen-Gusen, hoy tenemos las concertinas en nuestras fronteras coloniales (Ceuta), las devoluciones de inmigrantes «en caliente», los mares de plástico almerienses, una necrópolis mediterránea y lupanars esclavistas en flamantes autovías. Hoy, los dispositivos de poder aludidos por Foucault siguen tan activos como siempre, los hay de todo tipo incluso dentro de movimientos emancipadores como lo es sin lugar a duda el feminismo, aunque, en su vertiente más clásica, soslaye que la única identidad positiva en los seres humanos es la que se comparte, la del humano que ve en ese «otro»

²¹ De Lucas Javier. *Decir No: El imperativo de la desobediencia*. Editorial Tirant Lo Blanc. 2020 pag.336

parte de lo que él es, reconociendo su humanidad. Sin duda, hoy más que nunca hay motivos para la desobediencia (y no solo la civil). En otras palabras, hoy la desobediencia se ha transformado en una especie de deber cívico.

Conclusión

En este ensayo he revisado varios ejemplos que a lo largo de la historia occidental la desobediencia civil nos ha dejado. He ofrecido los ejemplos de la desdicha de Hipatia de Alejandría, siguiendo con la valentía y el poder discursivo de Sojourner Truth, analizando la cosificación de las obreras fabriles en la Inglaterra decimonónica y finalmente desembocando en la lucha por la inclusión de la teoría Queer de Judith Butler y sus desavenencias con el feminismo clásico. También, durante ese análisis del devenir histórico de la lucha feminista, he analizado de qué manera los dispositivos de poder aludidos por la filosofía de Michel Foucault han servido como vehículos para que el poder de las élites económicas ejerza su despotismo (de clase), incluso dentro del contexto de la lucha feminista. Finalmente, de la mano de la filosofía del profesor Javier De Lucas me he aproximado a una humilde explicación del porqué de la imperiosa necesidad de desobedecer en este nuevo siglo XXI. Esto es, que según variadas razones que De Lucas nos ha brindado en sus últimos trabajos, solo nos queda la desobediencia como deber cívico y esperanza de cambio de un mundo que arde como ardió la Roma de Nerón. Por consiguiente, yo diría que lo único que se necesita en este extremo caso, es el coraje y el saber cívicos a los que aludía Erich Fromm en su reflexión sobre el concepto de desobediencia²². Aunque me temo que como Fromm decía, nos enfrentamos a unos dispositivos de poder (nuestros estados) que prometen una libertad quimérica. Y es que, como nos explica Fromm en su texto sobre la desobediencia, la verdadera libertad es inherente a la desobediencia. Por lo tanto, no es posible la desobediencia civil sin sufrir la represión despótica de nuestros estados de hoy. Por eso, hay que tener el coraje necesario al que aludía Fromm para desobedecer.

²² Fromm Erich. Sobre la desobediencia y otros ensayos. Ediciones Paidós Buenos Aires. Barcelona. Primera edición 1984. Capítulo I. paginas 9-19. ISBN 950-12-6645-1.

Bibliografía

Agamben, Giorgio. ¿Qué es un dispositivo? Primera Edición. Buenos Aires. Editora Hidalgo Adriana. 2014. Traducido: Ruvituso Mercedes.

Benjamín Walter (2009). Estética y política. Traductores: Bartoletti Joaquín y Fava Julián. Editorial Las Cuarenta. Buenos Aires. Argentina.

Butler, J. (2007). El género en disputa. Buenos Aires: Paidós.

De Lucas Martín, Javier.(2020). Decir No: El imperativo de la desobediencia. Editorial Tirant Lo Blanc.

De Lucas, Martín Javier. (2017). Negar la política, negar sus sujetos y derechos (Las políticas migratorias y de asilo como emblemas de la necropolítica. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, n. 36, p. 64-87, doi: <http://dx.doi.org/10.7203/CEFD.36.11217>

Engels, F. (1987). The condition of the working class in England (penguin classics). Penguin Classics.

Firestone Shulamith, Koedt Anne. (1969) Notes From the Second Year: Women's Liberation. Major Writings of Radical Feminists. Carol Hanisch. Pag. 76. Radical Feminism. New York. <https://ufdc.ufl.edu/AA00048258/00001/3j>

Fromm, Erich (1984). Sobre la desobediencia y otros ensayos. Buenos Aires: Ediciones Paidós.

Jefferson Thomas. Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica. 1776. Archivo web. Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica. Visitada: 28/10/2021 https://www.loc.gov/resource/mtj1.001_0556_0559/?sp=1

Pollard, J., & Pollard, J., & Reid, H. (2006). *The rise and fall of Alexandria* (Array^a ed.). Viking Penguin.

Schneir, M. Truth Sojourner (1994).: *Ain't I a woman? Historia del sufragio femenino volumen I* páginas 115-117. *Feminism* (Array^a ed.). Vintage Books.